

ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO

¿Qué es un ecocardiograma transesofágico?

El ecocardiograma transesofágico (ETE) es una técnica diagnóstica que utiliza ondas de ultrasonidos para obtener imágenes del corazón. En esta técnica el instrumento "similar a un micrófono" que emite ondas de ultrasonidos, llamado transductor, se localiza en el extremo de un tubo flexible (sonda) que se introduce por la boca y la faringe, hasta alcanzar el esófago. El esófago es la parte del tubo digestivo que se encuentra entre la faringe y el estómago.

¿Para qué sirve un ecocardiograma transesofágico?

Esta prueba permite valorar la función y la morfología de algunas estructuras del corazón (válvulas, grandes vasos, paredes, cavidades) con una precisión superior a la que proporciona la ecocardiografía convencional que se realiza apoyando el transductor en la pared torácica (ecocardiografía transtorácica). En la mayor parte de las ocasiones la información que proporciona esta prueba es complementaria a la obtenida mediante ecocardiografía transtorácica.

Su médico puede solicitar que se realice un ecocardiograma transesofágico por múltiples motivos. Entre las indicaciones más frecuentes se encuentra el estudio preciso de la función y morfología de las válvulas o prótesis valvulares cardíacas, la valoración de trombos o masas en el interior del corazón, el estudio de algunas enfermedades congénitas del corazón, y el estudio de la aorta.

¿Qué preparación necesita?

Debe acudir en AYUNAS desde 6 horas antes de la prueba. No debe tomar la medicación de la mañana.

Debe advertir antes de la realización de la prueba:

- Si padece patología esofágica (dificultad para tragar alimentos, diverticulosis, estenosis, hemorragias, varices, tumores)
- Si ha sido tratado con radioterapia en la zona del pecho.
- Si tiene alergias medicamentosas.
- Si tiene alteraciones de la coagulación o está tratado con anticoagulantes.

INFORMACIÓN PARA PACIENTES

- Si utiliza prótesis dentales

Tras ser debidamente informado, se le solicitará que firme un documento de Consentimiento Informado. Siempre puede solicitar información adicional antes de dar su consentimiento para realizar la prueba.

¿En qué consiste la prueba?

En primer lugar se canaliza una vía venosa que se utilizará para la administración de medicación y contraste si fuera necesario.

El paciente se acuesta en sobre su costado izquierdo (decúbito lateral izquierdo) en una camilla preparada para el estudio, en una habitación con poca luz y en un ambiente tranquilo. La habitación está equipada con tomas de oxígeno y de succión, por si fueran necesarias durante la prueba.

En más del 90% de los estudios realizados en nuestro centro se utiliza sedación ligera por vía intravenosa (midazolam y, frecuentemente dosis bajas de fentanilo), con el objeto de relajar al paciente y mejorar su tolerancia al estudio.

A continuación se coloca un protector dental y se introduce la sonda en la boca; se progresa suavemente hasta la garganta, al mismo tiempo que se solicita al paciente que la trague, alcanzando posteriormente el esófago, desde donde se adquieren las imágenes (en ocasiones también desde el estómago). En todo momento se monitorizan las constantes del paciente, presión arterial y frecuencia cardíaca, y saturación de oxígeno.

Tras finalizar el procedimiento, si se ha administrado sedación el paciente deberá permanecer en observación en la sala de despertar durante 30 minutos a 1 hora, con la vía venosa periférica y deberá mantener el ayuno durante 2 horas posteriores a la prueba, además no deberán conducir ni realizar tareas que requieran máxima atención en las 6 horas posteriores

¿Qué complicaciones puede tener?

El paciente puede presentar náuseas durante el procedimiento, si bien suelen ser transitorias. Asimismo, es posible presentar dolor de garganta o dificultar para tragar tras el estudio, pero suelen desaparecer en uno o dos días.